



Gobierno de  
Canelones



Folio 99

SESIÓN 27/2019

En San Bautista a los veintidós días de octubre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular

Siendo las 13:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1-Comunicaciones

2-Urgentes

3-Transposición de rubros

4-Autorización Fletes del 70 % Literal B

5-Exp. 2019-81-1200-00035 nombramiento calles de castellanos

**1-COMUNICACIONES:**

El Sr. Cruces informa a los Sres Concejales Invitación recibida para Capacitación Referentes Contables en el Municipio de San Jacinto el Miércoles 13/11/19 de 9:00 a 12:00 hrs.

2-URGENTES : No hay

**3-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS**

El Sr. Cruces mocionó:

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

**CONSIDERANDO:**

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:**

1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRASP.
120	5273	\$293,00	5323	\$22.298,00	\$15.000,00
					\$15.000,00

- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 - Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res.139/19 .

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

Alejandro Fernandez

CLISERINA NUÑEZ PRIET  
CONCEJAL

ROQUE PÉREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



San Bautista

Folio 100

**4-AUTORIZACION PAGO FLETES DEL 70% LITERAL B**

El Sr. Cruces mocionó:

**VISTO:** la necesidad de autorizar los pagos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

**RESULTANDO:**

I) que se recibió el oficio 2019/035815/2 de DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS enviado por la Sra. Silvia Verdias (firmado por el Sr. Pablo Hugo Gonzalez), por el que se solicita autorizar el pago correspondiente a fletes, Factura 1424, Empresa FERNANDO ODIL PEREZ MOLINA, Rut 020115680017, por un monto de \$ 189.998.-

**CONSIDERANDO:**

I) que el monto que se solicita autorizar corresponde a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;

III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto,

**EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA**

**RESUELVE:**

1.- **AUTORIZAR** el pago correspondiente a fletes, solicitado por DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS, por un monto de \$189.998 (son pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho.)

2.- **COMUNIQUESE** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

3.- **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 5 en 5 Res.140/19

**5-EXPEDIENTE 2019-81-1200-00035**

El Sr. Cruces mocionó

**VISTO** :que el Grupo Motor Local de la Dir. Salud de la I.M. C y el Grupo de Vecinos Todo Por Castellanos solicitan la nominación de la calle principal ,de Castellanos, que va desde la Estación AFE hasta ruta 6 , homenajeando a la Maestra María Matilde Ghiosso de Lasa

**CONSIDERANDO:**

I-Que se ha tramitado por Expediente 2019-81-1200-00035.

II-Que surge del informe realizado en la actuación 2 del presente , transcripto textualmente :**Cabe destacar, que de acuerdo a registros que se poseen referente a las denominaciones en general de vías de tránsito, entre otros, se informa que por Digesto Municipal de fecha 20/12/1968, fueron designadas por la Junta Departamental en fecha 28/10/1966, los siguientes nombres de calles para la actual localidad catastral "Estación Castellanos":**

**"General José Artigas", Brigadier Gral. Manuel Oribe, Tomás Berreta, José Batlle y Ordoñez, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera y Alejo Martínez.**

**ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA**

**RESUELVE:**

*Walter Fassanello*  
WALTER FASSANELLO

*Alejandra Fernandez*  
Alejandra Fernandez

*Francisco Cruces*  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA

*Cristina Núñez*  
CRISTINA NÚÑEZ  
CONCEJAL

*Roque Pérez*  
ROQUE PÉREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



FOLIO 101

- 1 -**TOMAR EN CUENTA** :el informe que consta en la actuación N° 2 del expediente 2019-81-1200-00035,
- 2-**ACTUALIZAR** :el nombramiento de las calles de Estación Castellanos.
- 3-**ENCOMENDAR** : al Sr. Alcalde a continuar con el trámite para Oficializar el nombramiento de las calles de Estación Castellanos:
- CALLE "BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE"**: Delimitada al Sur con las Manzanas 12 y 11 y al Norte con la Manzana 13; al Oeste con la Ruta Nacional N° 6 y al Este con la Manzana 14.
- **CALLE "TOMAS BERRETA"**: Delimitada al Oeste por la Manzana 12 y al Este por la Manzana 11; al Norte por la Manzana 13 y al Sur por la Manzana 10.
- **CALLE "APARICIO SARAVIA"**: Delimitada al Oeste por la Ruta Nacional N° 6 y al Este por la Manzana 14; al Norte por las Manzanas 12 y 11 y al Sur por la Manzana 10.
- **CALLE "GENERAL JOSÉ ARTIGAS"**: Delimitada al Oeste por la Ruta Nacional N° 6 y al Este por la Manzana 14; al Norte por la Manzana 10 y al Sur por las Manzanas 9 y 8.
- **CALLE "JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ"**: Delimitada al Sur por la Ruta 65 y al Norte por la Manzana 10; al Oeste por las Manzanas 9 y 7 y al Este por las Manzanas 8 y 6.
- **CALLE "MTRA. MARIA MATILDE GHIOSO DE LASA"**: Delimitado al Oeste por la Ruta Nacional N° 6 y al Este por la Manzana 16; al Norte por las Manzanas 9, 8 y 1 y al Sur por las Manzanas 7, 6 y 2.
- **CALLE "LUIS ALBERTO DE HERRERA"**: Carretera que surge desde la Manzana 1 y se extiende hacia el Oeste por la Manzana 14.
- **CALLE "SGTO. JOSE VICENTE CONZONI"**: Delimitada al Norte por la Manzana 15 y al Sur por la Manzana 1; al Oeste por la Manzana 14 y al Este por la Manzana 16.
- **CALLE "ALEJO MARTÍNEZ"**: Delimitada al Sur por la Ruta 65 y al Norte por la Manzana 15; al Oeste por las Manzanas 1 y 2 y al Este por la manzana 16.
- **CALLE "ERNESTO ROSA"**: Pasaje que se extiende desde la Ruta 65 al Sur, entre la Manzana 3 y la Vía Férrea.
- **CALLE "CAYETANO IZZI"**: Pasaje que se extiende entre la Ruta 65 al Sur, entre la Vía Férrea y la Manzana 18.

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 5 en . 5 Res.141/19

Siendo las 13:50 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

- \*139/19 Aprobado 5 en 5
- 140/19 Aprobado 5 en 5
- 141/19 Aprobado 5 en 5

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

Alejandro Fernandez

ROCÍO PÉREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

CLUSEHINA RÍOS PRIETO  
CONCEJAL